Asunción, 13 de octubre de 2022

NOTA DLIC/DOC N° 2243/2022

Señor:
***Abg. Pablo Seitz,** Director*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referente: LPN N.º 89/2022 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA PRONASIDA -18 MESES-MSPBS -ID: 418.998".

De mi consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Usted, en referencia a las observaciones realizadas, a la licitación mencionada más arriba, a fin de evacuar las dudas y responder los puntos requeridos:

Dice la DNCP	*Descargo*
Descripción: *Considerando que el/los criterios establecidos podrían resultar subjetivos, se solicita establecer de forma clara los criterios a ser evaluados con sus respectivos documentos.* ***Comentario:*** ** Lote 3: establecer en forma clara y objetiva las especificaciones técnicas, establecen que los reactivos deben ser compatibles con 11 equipos adquirido por el programa, a su vez requieren 4 equipos en comodato, controles para 15 equipos, tipos, tubos y calibración para 11 equipos* ***Descripción:*** *En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema.* ** Lote 1 al 4: en SICP, lo establecido como unidad de medida es inconsistente con la presentación, cantidad y precio unitario establecido. * Lote 6: si el bien a será adquirido es un test rápido, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido, utilizar el código correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema, así mismo en el PBC. * Lote 7: en SICP, el código de catálogo asignado no corresponde al bien requerido, utilizar el código correcto de acuerdo al catálogo difundido en el sistema. * Lote 1 al 4: en SICP, lo establecido como unidad de medida es inconsistente con la presentación, cantidad y precio unitario establecido.* ***Descripción:*** *Se solicita remitir los documentos respaldatorios, conforme lo requiere la reglamentación vigente.* ***Comentario:*** *Observamos que el dictamen remitido no se encuentra firmado favor remitir el mismo conforme lo requiere la Resolución DNCP 1890/20.*	*Todas las observaciones citadas en el presente párrafo han sido subsanadas en los puntos correspondientes.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES · DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Descripción: *Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad podría resultar limitante/excluyente.* ***Comentario:*** ** En los lotes/ítems en los que requieren " deben estar en la última lista precalificada de la oms", puede resultar limitante/ excluyente para potenciales oferentes. La oms/ops no es una entidad rectora y emite una lista de precalificación a pedido voluntario de las empresas.*	*El criterio solicitado dicta lo siguiente: "**Debe estar en la última lista precalificada de la OMS O en su defecto contar con experiencia de uso satisfactorio por el PRONASIDA. Presentar reporte completo o constancia del PRONASIDA vigente (12 meses)".*** *En cuanto a dicha observación, nos ratificamos en todos los casos donde se solicita el presente criterio, ya que no podría considerarse de ninguna manera excluyente; lo solicitado **se considera como una frase completa.*** *Es más, la misma dará mayor oportunidad a oferentes que no cuentan con experiencia de uso satisfactorio por PRONASIDA y están en la lista precalificada de la OMS a ofertar y a nosotros la posibilidad de adquirir reactivos precalificados cuando no contamos con experiencia previa, de manera a garantizar la calidad de los reactivos adquiridos.*

Esperando, haber disipado las dudas observadas por el Órgano Regulador de las Compras Gubernamentales, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy cordialmente. –

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Abg. Alberto Vara Irala, Jefe
Departamento de Licitaciones